



Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 15 OCT 2015

VISTO:

La Conferencia: "Los Riesgos Ocultos de las Redes Sociales" organizado por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados -SADOP-; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2015, los días 03 en la ciudad de Santa Rosa, 08 en la ciudad de General Pico, 16 en la localidad de Victorica y 30 en la localidad de Guatraché;

Que tuvo una duración de 02 (dos) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a docentes de nivel primario y secundario;

Que sus objetivos fueron, entre otros, comprender las situaciones que se enfrentan a causa del desconocimiento y ver como mitigar su efecto y lograr que los educandos sean sectores de concientización en su entorno inmediato

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de asistencia correspondientes;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar la Conferencia: "Los Riesgos Ocultos de las Redes Sociales" organizada por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados -SADOP-, desarrollada en el mes de septiembre de 2015 los días 03 en la ciudad de Santa Rosa, 08 en la ciudad de General Pico, 16 en la localidad de Victorica y el 30 en la localidad de Guatraché, con una duración de 02 (dos) horas reloj, una modalidad presencial y dirigida a docentes de nivel primario y secundario.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

042-15

Ya/




Prof. CRISTINA S. OVIEDO
SECRETARIA TÉCNICA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION